CAJA MUNICIPAL ICA

Comunicado

*Estimados clientes, les informamos que desde el 04.10.2023 entró en vigencia la Resolución SBS N° 03240-2023, a través de la cual se dispone la **eliminación de la comisión por "Retención Judicial y/o administrativa";** por tal motivo Caja Ica ha procedido con eliminar esta comisión de sus tarifarios vigentes a partir del 25.10.2023, asimismo, debemos indicar que, las comisiones que se hayan podido cobrar desde el 04 al 25 de octubre del 2023, Caja Ica ha procedido con la devolución, los clientes afectados podrán verificar su devolución en los movimientos de sus cuentas de ser el caso.*

Muchas gracias por su atención y agradeceremos su difusión.

Atentamente,

Caja Ica